

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

El Referéndum sobre el Aborto se celebrará el jueves 19 de marzo de 2020

Gibraltar, 30 de octubre de 2019

- *El Ministro Principal consultará con el líder de la Oposición sobre la Pregunta del Referéndum*

- *El Comité Selecto sobre Reforma Parlamentaria valorará la participación en el Referéndum a partir de los 16 años de edad*

El Gobierno de Gibraltar ha anunciado hoy que, en una moción que será presentada durante la primera sesión del nuevo Parlamento, propondrá el jueves 19 de marzo de 2020 como fecha para la celebración del Referéndum sobre la legalización del aborto.

Esta votación popular decidirá sobre la entrada en vigor de la Ley de Delitos (Enmienda) (Crimes [Amendment] Act) de 2019, la Ley que el anterior Parlamento aprobó para permitir el aborto en Gibraltar bajo determinadas circunstancias.

El Referéndum se celebrará observando la Ley de Referéndum (Referendum Act) de 2015, donde se estipula que la decisión alcanzada por la votación deberá ser reconocida y reflejada legalmente.

Esta Ley también requiere que la Orden para la celebración de un Referendo deberá ser firmada por el Ministro Principal no más de 100 y no menos de 40 días antes de la fecha propuesta para dicho Referéndum.

El Gobierno preguntará al Comité Selecto sobre Reforma Parlamentaria (Select Committee on Parliamentary Reform), que será reconstituido durante la primera reunión del Parlamento, para que considere si la participación en el Referéndum debería extenderse a los jóvenes de dieciséis años de edad.

El Ministro Principal, Fabián Picardo, manifestó: "Para la nueva administración GSLP/Liberales, el Referéndum sobre la cuestión del aborto representa un tema prioritario. Tal y como hemos explicado en varias ocasiones, consideramos que los cambios al actual marco para el aborto en Gibraltar resultan, sencillamente, esenciales".

Picardo añadió: "Como es bien sabido, ya iniciamos una revisión a fondo de esta cuestión durante nuestro anterior mandato y se mantuvieron amplias consultas con toda la comunidad. Se trata de un tema extremadamente sensible en el que el Gobierno ha buscado un equilibrio entre las fuertes opiniones de ambos lados del debate. Por este motivo, hemos aprobado la

COMUNICADO

Ley en el Parlamento y hemos dejado [la decisión] sobre su entrada en vigor en manos del pueblo, mediante un Referéndum.

Tal y como expliqué durante la campaña de las Elecciones Generales, la sugerencia de que exista algún partido anti-aborto en Gibraltar simplemente no es cierta. Sin embargo, mi Gobierno es completamente honesto a este respecto. Como se pudo observar durante el Debate entre Líderes de la campaña electoral, el GSD se ha visto forzado a quitarse la máscara con respecto a esta cuestión. Al ser presionado, el líder del GSD fue incapaz de convencer a ningún sector del público de que su partido maneja una política legalmente coherente, por no decir moralmente defendible, en relación con permitir el aborto en casos de violación o incesto. El electorado ha podido comprobar que la postura del GSD sobre el aborto no es más que una artimaña política, sin ninguna sustancia ni perspectivas de tener éxito alguno a la hora de afrontar la cuestión del aborto”.

El Gobierno anunciará más novedades en relación con el Referéndum más adelante. El Ministro Principal discutirá con [el líder del GSD] Keith Azopardi los términos de la moción del Gobierno, la cual deberá ser presentada ante el Parlamento de Gibraltar según la Sección 3 de la Ley de Referéndum de 2015. Además, se prevé que la moción del Gobierno será presentada para debate por el Parlamento de Gibraltar lo antes posible, concediendo así tiempo suficiente para debatir la cuestión a fondo y asegurar que la Orden requerida por la Ley de Referéndum sea publicada según lo estipulado por la legislación.

Picardo añadió: “A medida que observamos el desarrollo de los acontecimientos relativos al Brexit, debemos establecer una fecha lo bastante alejada en el futuro como para permitirnos minimizar el riesgo de vernos bloqueados por los eventos relacionados con el Brexit, al tiempo que también debemos cumplir las limitaciones temporales expuestas en la Ley sobre Referendos. Cabe esperar que, tanto si se produce una nueva extensión del Brexit más allá del 31 de enero como si no, establecer una fecha a finales de marzo del año que viene nos concederá un margen seguro en el que poder celebrar el Referéndum y decidir esta cuestión de una vez por todas”.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/@InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

Date: 30th October 2019

EMBARGOED UNTIL FIRST EDITIONS WEDNESDAY 30TH OCTOBER 2019

Abortion Referendum to be held on Thursday 19th March 2020

- *Chief Minister to Consult Leader of the Opposition on Referendum Question*
- *Select Committee on Parliamentary Reform to Consider 16yr Olds Voting in Referendum*

HM Government of Gibraltar has today announced that it will propose in a motion to be tabled in the first session of the new Parliament that the date for the Referendum on legalising abortion will be Thursday 19th March 2020.

This will be a vote on the commencement of the Crimes (Amendment) Act 2019, the Act which the last Parliament passed to allow abortion in Gibraltar in certain limited circumstances.

The Referendum will be held in keeping with the provisions of the Referendum Act 2015 which provides that the decision reached by the vote must be legally recognised and given effect to.

This Act also requires that an Order for a Referendum shall be signed by the Chief Minister not more than 100 and not less than 40 days from the date proposed for the Referendum.

The Government will be asking the Select Committee on Parliamentary Reform, that will be re-constituted at the first meeting of the Parliament, to consider whether or not the franchise for the Referendum should extend to sixteen year olds.

The Chief Minister, the Hon Fabian Picardo QC, said: "For the new GSLP Liberal administration, the Referendum on the abortion issue is a priority. We consider, as we have explained on many occasions, that changes to the current framework for abortion in Gibraltar are, quite simply, essential."

Mr Picardo added: "As is well known, we already engaged in a comprehensive review of this matter during our last mandate. This was followed by a wide consultation with many in the community. This is a hugely emotive issue and one in which the Government has sought to balance the very strongly held views of both sides in this debate. It is for this reason that we passed the Act in Parliament and have left the trigger of its commencement to the people in a Referendum."



"As I explained during the campaign for the General Election, the suggestion that there is any party in Gibraltar that is 'anti-abortion' is simply not true. My Government is, however, entirely honest about that. As will have been observed from the Leaders' Debate during the election campaign, the GSD's mask slipped on this issue. When challenged, the leader of the GSD was unable to satisfy anyone watching that the GSD has a legally coherent, much less a morally defensible policy in relation to allowing abortion in the context of rape and incest. The GSD's position on abortion has been seen through by the electorate as no more than a political device, with no substance nor any prospect of succeeding in tackling the issue of abortion."

The Government will be making further announcements in relation to the Referendum in due course. The Chief Minister will be talking to Mr. Keith Azopardi QC, to discuss the terms of the Government motion which is required to be brought before the Gibraltar Parliament by s.3 of the Referendum Act 2015. Further to that discussion, it is anticipated that the Government motion will be brought to the Gibraltar Parliament for debate as soon as possible, giving us time to debate it thoroughly whilst also ensuring that the Order required by the Referendum Act is published as required by law.

Mr Picardo added: "As we watch developments in the Brexit context, we need to set a date far enough into the future that allows us to minimise the risk of being caught out by events related to Brexit whilst also meeting the time limits set out in the Referendum Act. It is to be hoped that whether there is a further Brexit extension beyond 31st January or not, a date in March next year represents a safe window in which we can hold the Referendum and decide this matter once and for all."